



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de enero de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte el Sr. FOURCADE MAXIMO EZEQUIEL CUIT. 20-37699051-7, representante y artista del Grupo Musical "LA TRIFURCA"; por la respectiva prestación de servicio por la presentación y/o actuación, en las inmediaciones del Anfiteatro de la Plaza Adolfo Alsina, el día sábado 7 de enero del corriente, a partir de las 21 horas, en el marco de actividades "FOLKLORE EN EL ANFITEATRO".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte el Sr. FOURCADE MAXIMO EZEQUIEL CUIT. 20-37699051-7, representante y artista del Grupo Musical "LA TRIFURCA"; por la respectiva prestación de servicio por la presentación y/o actuación, en las inmediaciones del Anfiteatro de la Plaza Adolfo Alsina, el día sábado 7 de enero del corriente, a partir de las 21 horas, en el marco de actividades "FOLKLORE EN EL ANFITEATRO", con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 – 3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°76

mgl

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte